

Expediente: 1709/22-A2
Carátula: ALDERETES RAMIRO C/ PIKA S.R.L Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20373116360 - BERARDINELLI, EMILIO MATIAS-DEMANDADO
90000000000 - MARANGONE, LUIS JAVIER-DEMANDADO
90000000000 - PIKA S.R.L., -DEMANDADO
23238774179 - ALDERETES, RAMIRO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1709/22-A2



H105025352269

JUICIO: ALDERETES RAMIRO c/ PIKA S.R.L Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1709/22-A2.

San Miguel de Tucumán, Octubre de 2024.

Proveo la presentación efectuada por el letrado Juan José Rosello el 23/07/2024:

PREVIO a proveer la prueba ofrecida, **INTIMO** al oferente a fin que en el perentorio término de **UN DIA**, precise a cual/es de los demandados le solicita la documentación detallada en el escrito de ofrecimiento, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de tenerlo por desistido de la prueba ofrecida.
MADMMG-1709/22-A2.

Actuación firmada en fecha 17/10/2024

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.